

Lunes, 7 de abril de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cabañas del Castillo

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General para el ejercicio 2025.

No habiéndose formulado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto general de la Corporación, Bases de Ejecución y la Plantilla de personal funcionario y laboral para el presente ejercicio de 2025, publicado en el B. O. de la Provincia, n.º 46, de 7 de marzo de 2025; por el presente queda elevada a definitiva dicha aprobación, publicándose de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2025

ESTADO DE GASTOS

Cap.1º.- "Gastos de Personal".....	325.559,95 Euros
Cap.2º.- "Gastos B. Corrientes y Servicios".....	187.964,53 Euros
Cap.3º.- "Gastos Financieros".....	6,01 Euros
Cap.4º.- "Transferencias corrientes".....	18.177,71 Euros
Cap.6º.- "Inversiones reales".....	139.884,86 Euros
Cap.7º.- "Transferencias de capital".....	-----
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	671.593,06 Euros

ESTADO DE INGRESOS

Cap.1º.- "Impuestos directos".....	153.158,81 Euros
Cap.2º.- "Impuestos indirectos".....	9.681,60 Euros
Cap.3º.- "Tasas y otros ingresos".....	124.689,12 Euros



Lunes, 7 de abril de 2025

Cap.4º.- "Transferencias corrientes"..... 243.210,04 Euros

Cap.5º.- "Ingresos patrimoniales"..... 34.927,36 Euros

Cap.7º.- "Transferencias de capital"..... 105.926,13 Euros

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....671.593,06 Euros

SEGUNDO.- Aprobar, asimismo, las Bases de Ejecución del Presupuesto anteriormente expuesto, conforme obran en el Expediente.

TERCERO.- Aprobar inicialmente también, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el Ejercicio de 2025, según los datos obrantes en el Expediente, y que se expresan seguidamente:

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO QUE INTEGRAN LA PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2025.

Denominación del Puesto de Trabajo Número de plazas

A) ALTOS CARGOS CON DEDICACIÓN PARCIAL:

Alcalde -Presidente..... 1

Primera Teniente de Alcalde..... 1

B) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

B.1.- Con Habilitación Nacional

Secretaria-Intervención

Grupo L 30/84: A1/ A2

Nivel Complemento Destino: 26

Observaciones: Vacante..... 1

C) PERSONAL LABORAL:

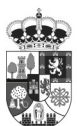
C.1.- Personal contratado laboral fijo

C.1.1.- En jornada completa.



Lunes, 7 de abril de 2025

C.1.11.- Operario Servicios Múltiples (Abast. Agua).....	1
C.1.12.- Conductor Camión RSU.....	1
C.1.13.- Auxiliar Administrativo.....	1
C.1.2.- A tiempo parcial.	
NINGUNO	
C.2.- Personal Contratado laboral temporal:	
C.2.1.- En jornada completa.	
NINGUNO	
C.2.2.- A tiempo parcial	
C.2.21.- Director /a Programa Ludotecas Rurales (Programa).....	1
C.2.22.- Monitor /a Programa Ludotrecas Rurales (Programa).....	1
C.2.23.- Auxiliar Administrativo (Plan Pedanías).....	2
C.2.24.- Cocinero /a Comedor Escolar (Programa).....	1
C.2.25.- Monitor /a Comedor Escolar (Programa).....	1
C.2.26.- Ordenanza Oficinas Municipales (Programa).....	1
C.2.27.- Técnico Medio Educación Infantil -Guardería (Programa).....	1
C.2.28.- Limpiador /a Edificios y Dependencias (Planes).....	1
C.2.29.- Operario/a Parques y Jardines (Planes).....	1
C.2.30.- Auxiliar de Ayuda a Domicilio (Planes).....	2
C.2.31.- Auxiliar Biblioteca (Planes).....	1



Lunes, 7 de abril de 2025

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 170 y 171, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo contra dicha aprobación definitiva, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Roturas de Cabañas, 1 de abril de 2025

Jesús Fernández Horneño

ALCALDE-PRESIDENTE

